

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del viernes 28 de Setiembre de 1821

El Bto. Simon de Rojas.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 6 de Setiembre.

Por el extraordinario que ha llegado hoy de Zaragoza hemos sabido que luego que el general Riego, sin embargo de la orden del Rey para que pasase á Lérida de cuartel, se dirijia á la capital; se puso esta en la mayor agitacion. El capitan general interino convocó inmediatamente á junta á todos los generales, á los gefes de la guarnicion y de la milicia nacional y á las autoridades civiles, en la cual se acordó se nombrase una diputacion que fuese á manifestar al general Riego la necesidad en que estaba de obedecer las órdenes del gobierno, y de no dar lugar á las fatales consecuencias que podria producir su entrada en Zaragoza. Esta diputacion encontró á dicho general en la Puebla de Alfinden, en donde le intimó la orden, que fue obedecida por aquel, é inmediatamente se dirijió á la plaza de Lérida.

Hasta que se supo que el general Riego habia marchado á su destino estuvieron sobre las armas las tropas de la guarnicion y de la milicia nacional: el pueblo dió las mayores pruebas de respeto á la autoridad, sin que se hubiese cometido ningun esceso; pues habiendo dos personas dado dos vivas inoportunos, y que creyendo el pueblo que en aquel momento tales voces podrian mirarse como un insulto á la autoridad, quiso castigar á sus autores; pero la milicia nacional, decidida siempre por el orden, los defendió y libertó del peligro que ellos se habian buscado por su imprudencia.

El gefe político ha tomado las medidas

IV TRIM.

mas energicas para que los serviles no puedan sacar ningun partido de aquellas ocurrencias, y se ha cuidado de que no pudiesen estraviar la opinion en un momento tan critico.

De resultas se publicó el dia 3 la siguiente proclama.

„Zaragozanos: Me faltan palabras para expresar los sentimientos de gratitud y admiracion, de que se vió penetrado mi corazon en el dia de ayer, en que desplegasteis de un modo mas energico toda la nobleza de vuestro caracter, uniendos intimamente para conservar el orden y la tranquilidad. Jamas se borrarán de mi memoria las virtudes, el ardor patriótico con que el mio se reanimó mas y mas; y aunque tengo la satisfaccion de poder aseguraros que mis fatigas y desvelos, de que habeis sido testigos, se encaminan todos á vuestro bien, quisiera tener toda la grandeza de alma, con que merece ser gobernado un pueblo tan singular, y poder acreditaros cuan impreso llevaré siempre en mi corazon el testimonio que me disteis de vuestro aprecio y consideracion. La conducta observada en el dia de ayer por la guarnicion y militares de todas graduaciones, por la milicia y habitantes de esta ciudad, quedaria desfigurada si yo quisiera hacer de ella una descripcion, y solo podrá formar idea de lo que pasó el que con sus mismos ojos hubiese visto la noble competencia con que se apresuraron todos á ofrecermé y prestarme sus auxilios y esfuerzos para cuanto pudiera ocurrir.

„No es de mi inspeccion anticiparme á prevenir el juicio de los ciudadanos con respecto á las calidades y conducta de alguna, ó algunas personas. Vivo tranquilo en la rectitud de mis operaciones; y vosotros, Zarago-

zanos, debéis saber también para vuestra tranquilidad, que la obediencia á las ordenes del gobierno, la circunspeccion y el deseo de vuestro bien han acompañado constantemente mis pasos. Debeis saber, que los tribunales de justicia, establecidos por la Constitucion, se hallan conociendo por los trámites marcados en las leyes, de que los hechos han dado ocasion á la agitacion de los dias anteriores, y me prometo, y aun encarezco á los jueces en vuestro nombre y en el mio, que en un asunto que tan justamente ha llamado toda nuestra atencion procedan con la energia, actividad y prontitud que sean compatibles con la recta administracion de justicia. Este es, Zaragozanos, el orden constitucional, por cuya conservacion os habeis pronunciado tan celosos. Esperemos á que hable la ley, y no sofoquemos jamas su voz con el estrépito de las pasiones. En el estado de sumario que tiene la causa, no permiten, antes si prohiben las leyes, poner de manifesto al público el resultado de las diligencias judiciales, no pudiendo yo persuadirme haya uno que quiera la alteracion de un metodo tan sabiamente establecido.

Nada hay que temer, Zaragozanos. ¿Queréis Constitucion? Constitucion quiero yo, y por su defensa, me vereis morir, si necesario fuere, delante de vosotros. Los enemigos de este precioso sistema de gobierno han debido convencerse, y desengañarse enteramente en la crisis de que acabamos de salir, que el amor de la Constitucion integra y pura, tal como se publicó en Cádiz el 19 de Marzo del año 1812, se halla profundamente arraigada en los pechos aragoneses, y no debe haber ya un individuo de cualquiera clase y gerargía, que deje de entrar en la senda constitucional, bien sea por convecimiento, bien por su propio interés y seguridad. Aquel *ni mas ni menos*, con que se presentaron ayer en las filas y por las calles los militares, milicianos y ciudadanos de Zaragoza, sea en todas ocasiones la divisa de nuestra reunion. Constitucion, y *no mas* defendamos contra los que pretendan otra forma de gobierno; Constitucion, y *no menos*, contra los que quieran sumirnos de nuevo en la degradacion y envilecimiento de un gobierno despótico y arbitrario. Zaragoza 3 de Setiembre de 1821. =El gefe politico superior, Francisco Morera.

Sabemos de cierto que S. M. ha contestado á la esposicion que le dirijió por extraordinario la Diputacion permanente de Cortes, y

que entre otras cosas le dice S. M.: que está convencido de que los inconvenientes que trae consigo cualquiera equivocacion ó errado concepto en las elecciones de los empleados públicos; de cuyo acierto depende la buena direccion de los negocios y el crédito mismo del gobierno. =Asegura S. M. á la diputacion que, aunque el éxito no haya correspondido siempre á sus deseos, como suele suceder á todos en materia tan difícil, se ha propuesto constantemente elegir los sujetos mas aptos y dignos, como que en ello estriban la consolidacion del sistema constitucional, y su propia gloria, que cree identificada con el bien de la monarquía y el honor del nombre español, que S. M. desea inmortalizar. =S. M. manifiesta al mismo tiempo á la Diputacion que ha visto con el mayor aprecio los saludables y patrióticos sentimientos que la animan. (Universal)

Palma 27 de Setiembre.

ORDEN DE LA PLAZA. =Servicio para el dia 28.

Gefe de dia y ronda mayor D. Lorenzo Maria Cervera teniente coronel agregado al E. M. visita de hospital y provision D. Bernardo Ribera capitán de idem; parada y cordon de sanidad Milicia activa y Nacionales. =Valencia.

SALUD PÚBLICA.

Estado de los enfermos existentes en el lazareto de Jesus extra muros de esta Ciudad hoy dia de la fecha con expresion de los que nuevamente han entrado, muertos y convalecientes.

	Homb. ^s	Mug. ^s	Total.
Enfermos del dia anterior.	24	41	65
Entrados.			
De las manzanas acordadas.	9	11	20
De fuera del cordon.	2	1	3
Total...	35	53	88
Muertos.	9	17	26
Convalecientes.	1	1	2
Suma de muertos y convalecientes.	10	17	27

Restados de los	35	53	88
Quedan existentes.	25	36	61

NOTA. Han muerto en los barrios acordados 5 de la fiebre reinante.

Lo que avisa al Público esta Junta Municipal para su inteligencia. Palma 26 de Setiembre de 1821. = Miguel Ignacio Manera Secretario.

SERVICIO SANITARIO.

Comandante del Lazareto del Mar del día de hoy.

D. Juan Fluxa Pro: beneficiado en la Sta. Iglesia.

Del de Jesús.

D. Vicente Mayol de igual clase.

Del de observacion del monasterio del Real.

D. Mateo Serra idem.

Palma 28 de Setiembre de 1821. = Miguel Ignacio Manera Secretario.

Artículo comunicado.

Sr. Editor del diario constitucional de Palma, muy señor mio: conviniendo á mi opinion desvanecer los errores que se leen en el artículo inserto en el periódico de V. del día 23 del corriente, espero se sirva V. manifestar al Público por medio del mismo, que mi salida de esa fué con el debido permiso de mi gefe inmediato, el cual ha sabido siempre el lugar de mi residencia, y le consta legalmente la indisposicion física que me impide restituirme á mi destino: de consiguiente que ni el miedo ni miras particulares me tienen separado de el como se sienta en el expresado artículo. = Dios guarde á V. muchos años. Son Burguet en Purpuñent 26 de Setiembre de 1821. = Ramon Martinez de Hervás.

Suzurro. Se dice que en las ocurrencias de la noche del 21, el primero que se presentó á la lápida de la Constitución, no ha hecho mérito de ello, (como otros, con me-

nos,) y yo contestó, porque el tal está hecho á ::::: = El que observa, calla y tira la piedra cuando es la ocasion.

Caso gracioso y de la mayor importancia.

El facultativo D. Juan Cerdó, comisionado por la Junta municipal sanitaria de esta Ciudad para inspeccionar los enfermos que existan en los sitios sanos de Palma, cumplió mas que exactamente al otro día con su comision: es el caso que sin haber visto ni aun visitado al ciudadano nacional N. acometido de la calentura reinante segun todos los síntomas que ha manifestado hasta su fallecimiento, tuvo valor de decir á varios ciudadanos que nada tenia de cuidado, y por mas que se esforzasen algunos á desprenderle de su idea que al á en sus casos se habia forjado insitió en lo mismo. Dicho enfermo habia sido visitado, segun he podido informarme, por un tal Lapuente, á quien no tengo la felicidad de conocer, y creo que se llama Mariano segun noticias que he podido adquirir, quien habiendo observado la enfermedad de que adolecia el paciente dió su dictámen: que era la fiebre coiriente. Esto supuesto: gloria y esplendor eterno al digno ciudadano Mariano Lapuente y recomendable profesor de humanidad que supo evitarnos el contagio que quizá nos habria envuelto Cerdó, y odio eterno á este si lo hizo por interés personal, por etiquetó para denigrar y desairar la ilustracion de Lapuente. = El enemigo del médico inhumano.

Nota. El enfermo de que se trata fué víctima de su enfermedad á las 14 horas de la separacion de su casa; á los 5 dias de su acometimiento se presentó el delirio algo furioso que le duró una hora, hipo, convulsion y revolcándose por la cama entre sangre, vómito y quejidos acabó la carrera de sus dias. He oido decir que este ciudadano fué sangrado la misma mañana del día que fué conducido al hospital; ¿qué efectos pudo producir Sr. de Cerdó la sangría? V. mismo puede convencerse; que despues de celebrada por un sangrador que V. bien conoce (segun me han informado) cayó el enfermo como de repente en el mayor abatimiento, ó tal vez en la tumba. Tempora mutantur, Sr. de Cerdó, ya es tiempo de que nos conozcamos y que las operaciones del hombre sean justas y virtuosas, no buscando opinion por medios ser-

viles y rateros, sí pero, por obras filantrópicas y virtudes morales.

Equivocaciones que padece el editor del rasgo extraordinario de patriotismo, inserto en el diario de ayer; las que manifesto para que no se oscurezca el merito de todos, haciendoselo á uno solo: ni se trasquiversen las palabras.

Mi manifestacion en la libreria de Carbonell á las 4 de la tarde fue, que con 4 artilleros iba á hacer la salva; y que tendria mucho honor en que me acompañasen algunos Milicianos Nacionales; pero no que me hallaba impedido de poder hacerla: el primero que se brindó fue D. Nicolás Carbonell y no D. Juan Manuel Lubet, pues no estaba en este sitio cuando la ocurrencia: los Milicianos que se reunieron por su amor al trabajo pasaron de 8, llegando á ser mas de 20, en los que á porfia brilló el entusiasmo; pero no singularmente: el primer disparo no lo hizo Lubet, luego no pudo ser el primero que dió los Vivas; diga que todos en sus faenas los daban y acertará; en lo demas no me meto por que no es de mi objeto; é ignoro lo mas. = José de Torres.

Se avisa á los patrones y demas sugetos que tengan asuntos pendientes en esta Aduana Nacional, ó á los que se les ofrezca practicar alguna diligencia en ella, que desde este dia queda establecida dicha oficina en la casa del Fielato del Muelle. Palma 27 de Setiembre de 1821. = P. A. D. C. = Pando. = P. A. D. A. Vanderlepe.

IMPRESO.
Sistema Medico Político para impedir la propagacion de la fiebre amarilla y demas contagios pestilenciales, y estinguirla en 14. ó 15 dias en cualquiera estado que se encuentre; fundado en sus mismas propiedades. Un cuaderno. Cadiz 1820. Se hallará en la libreria de Carbonell.

Continua la suscripcion por un mes.
lib. suel. din.
José March, una quartera de trigo. 10
D. José María Peon. 6 8
Mateo Serra Presbítero. 10

Gregorio Oliver.	4	10
Juan Palmer.	1	10
Guillermo Miró.	4	10
Salvador Bordoy.	9	
Antonio Muntaner.	9	
Bruno Muntaner.	4	10
Agustin Marcó.	4	10
Juan Pol.	9	
Dr. Bosch.	4	10
Juan Muntaner.	4	10
Andres Jaime.	2	5
Antonio Manera.	2	5
Guillermo Vidal.	9	
Felipe casadó.	9	
Antonio Poch.	9	
Miguel Barceló.	9	
Cristoval Pons.	9	
Pedro José Ferragút.	9	12
Cabriel Maura.	4	10
José Picornell.	4	10
Ignacio Picornell.	2	5
Pedro José Ferragút.	9	
Joaquin Jaquotot.	10	10
Benito Cañellas.	9	
Mateo Mercé.	9	
Geronima Campins.	9	12
D. Jorge Oleza.	24	1 8
Pedro Juan Aguiló.	9	
Antonio Campos, media quartera trigo.		
Francisco Aguiló	9	
Pedro Parera.	6	8
Pedro Antonio Español.	9	
Barrolomé Pastor una quartera de Abas.		
Lorenzo Buades.	9	
Damian Jaume.	9	
Agustin Cortés.	9	
Tomás Despuig.	24	
Juan Despuig.	24	
Antonio Ros.	2	5
Jayme Mir.	4	10
Mariano Garau.	6	
Pedro José Roig	4	10
Miguel Florit.	9	
Juan Barce ó.	4	10
Canut y mugnarót.	19	4
Bernardo Garau.	6	
Andres paviás.	1	12
José Ramis.	4	10
Jayme Vidal.	2	10
Jayme Rosas.	2	10

(Se continuará.)

IMPRESA DE FELIPE GUASP.